



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**  
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408  
FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 116

Fecha: 25/09/2019

Página 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 2014 00913 00	Ejecutivo	CARBONE RODRIGUEZ & CIA S.C.A.	CDMB - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	Traslado (Art. 110 CGP) EL PRESENTE PROCESO SE FIJA EN LISTA EN LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER POR EL TÉRMINO DE UN DÍA (1) HÁBIL, A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, HOY VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), PARA EFECTOS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE (FOLS. 185-188) CONTRA EL AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE (2019) (FOL. 180).  EL ANTERIOR ESCRITO PERMANECERÁ EN LA SECRETARIA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIJACIÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 110,319 DEL CGP, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 242,244 Y EL ARTÍCULO 306 DEL CPACA.	25/09/2019	27/09/2019	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 2015 01313 00	Acción de Reparación Directa	MARCO ANTONIO VELASQUEZ	NACION - CONGRESO DE LA REPUBLICA	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada.	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO



No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680013333003 2016 00149 01	Acción de Reparación Directa	DANIEL VILLAMIZAR BASTO	NACION- RAMA JUDICIAL- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA	<p>Traslado (Art. 110 CGP) EL PRESENTE PROCESO SE FIJA EN LISTA EN LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER POR EL TÉRMINO DE UN DÍA (1) HÁBIL, A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, HOY VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), PARA EFECTOS DEL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA (FOLS.301-302 CONTRA EL AUTO QUE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE FECHA TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)</p> <p>EL ANTERIOR ESCRITO PERMANECERÁ EN LA SECRETARIA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIJACIÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 244 DEL CPACA Y 110 DEL CGP.</p>	25/09/2019	27/09/2019	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 <b>2017 00169 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Folio 67).	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
680012333000 <b>2017 00698 00</b>	Acción Contractual	INVERSIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.	ECOPETROL S.A	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada.	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
680012333000 <b>2017 01522 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA ELIZABETH HERNANDEZ HERNANDEZ	NACION - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls. 119-120).	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
680012333000 <b>2018 00132 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	CARLOS JULIO PACHON NIÑO	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls 132-133).	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 <b>2018 00363 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	IRMA PRADA DE FAJARDO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls.121-123).	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
680012333000 <b>2018 00440 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ELENA URIBE MARTINEZ	MUNICIPIO DE GIRON	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Folios 192-193).	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 2018 00445 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UGPP	GABRIEL RODRIGUEZ CAMARGO	Traslado (Art. 110 CGP)	25/09/2019	27/09/2019	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
				<p>EL PRESENTE PROCESO SE FIJA EN LISTA EN LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER POR EL TÉRMINO DE UN DÍA (1) HÁBIL, A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, HOY VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), PARA EFECTOS DEL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA (FOLS. 16-17 CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES) CONTRA EL AUTO QUE NEGÓ UNA MEDIDA CAUTELAR DE FECHA CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)</p> <p>EL ANTERIOR ESCRITO PERMANECERÁ EN LA SECRETARIA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIJACIÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 244 DEL CPACA Y 110 DEL CGP.</p>			

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 <b>2018 00560 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RICARDO GALVIS MONSALVA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Traslado Para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls.146-150). En consecuencia, se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del día 26 de septiembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el día 30 de septiembre de 2019	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
680012333000 <b>2018 00664 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AZUCENA RODRIGUEZ SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Folios 118-123).	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
680012333000 <b>2018 00666 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMPARO BECERRA VEGA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Traslado Se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls.50 y 57).	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
680012333000 <b>2018 00675 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DEGSY VILLAR DE RUEDA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Fls.52-53).	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 <b>2018 00708 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ECOPETROL S.A.	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada.	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
680012333000 <b>2018 00799 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENVIRONMENTAL SERVICES E.U	NACION-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada.	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
680012333000 <b>2018 00896 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE L HOLGUIN DIAZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Folio 106).	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
680012333000 <b>2018 00970 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DANIEL TORRES OROZCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada.	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO



No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 <b>2018 00973 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELSON RICARDO VARGAS NIÑO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada.	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 23 33 000 <b>2018 00978 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SEVERIANO CALA TOLOZA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Folios 125-126).	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente	
680012333000 <b>2019 00124 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN BAUTISTA TOLOZA RUEDA	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Traslado (Art. 110 CGP)	25/09/2019	27/09/2019	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA	
				<p>SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) DE HOY VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA -MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-VISIBLE A FOLIOS 82-87.</p> <p>EL ANTERIOR ESCRITO PERMANECERÁ EN LA SECRETARIA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 110 DEL CGP.</p>				
680012333000 <b>2019 00128 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VIVIANA STELLA VALENCIA MARTINEZ	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Traslado se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres (03) días hábiles, para dar traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada (Folios 227-228).	25/09/2019	25/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO	

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:**  
 CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE  
**FIJA EL TRASLADO EN LUGAR**  
 PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 25/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO